

### 1. Partes

Este acuerdo, que incluye su solicitud de una Cuenta (según se define dicho término a continuación), el contenido de este documento y todos los acuerdos adicionales, y divulgaciones, exenciones de responsabilidad y otros documentos separados y complementarios contenidos en la solicitud o que se le proporcionen posteriormente que se relacionen con su Cuenta y que se le ha solicitado que reconozca y acepte (colectivamente, "el Acuerdo" o "este Acuerdo"), es entre usted y TradeStation Securities, Inc.

("TradeStation Securities", "nosotros", "nos" o "nuestro"). Su "Cuenta" significa, individual y colectivamente, la cuenta o cuentas de corretaje de futuros que está abriendo o ha abierto o que abrirá posteriormente con nosotros con respecto a sus intereses y transacciones en contratos de futuros financieros y de materias primas y, si ha sido aprobado (o si luego solicita y es aprobado), opciones sobre futuros, y como se describe de otro modo en la definición de "Contratos" en la sección bajo el encabezado "Contratos". Usted acepta que cada una de las afiliadas de TradeStation Securities es un tercero beneficiario expreso de este Acuerdo. Sin embargo, usted también comprende y acepta que ninguna entidad que no sea TradeStation Securities está haciendo ninguna representación, obligación o pacto a su favor bajo o relacionado con este Acuerdo o su Cuenta o los "Servicios" (como se define en la sección titulada "Comisiones de Servicio, Tarifas y Otros Costos"), y que usted no tiene ningún derecho o recurso contractual u otro derecho legal de ningún tipo o naturaleza contra ninguna afiliada de TradeStation Securities en razón de o en relación con este Acuerdo, su Cuenta, los Servicios o cualquiera de las transacciones contempladas por este Acuerdo o relacionadas con su Cuenta o los Servicios.

ESTE ACUERDO CONTIENE UN ACUERDO DE ARBITRAJE PREVIO A LA DISPUTA BAJO EL TÍTULO "ARBITRAJE".

### 2. Solicitud de transmisión electrónica de declaraciones y otros documentos e información

Por la presente, usted solicita que todos los estados de cuenta de confirmación de actividad y todos los estados de cuenta periódicos, así como todos los documentos impositivos, se le envíen únicamente por transmisión electrónica a la dirección de correo electrónico que usted indicó en el Acuerdo. USTED NOS MANIFIESTA QUE NO DESEA QUE SE LE ENVÍEN COPIAS IMPRESAS DE DICHAS DECLARACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIÓN. Usted garantiza y declara que el correo electrónico mencionado anteriormente le imprimirá rápidamente las declaraciones, documentos e información del cliente pertinentes en el formato que usted recibió. Usted comprende que existe el riesgo de falla de cualquier transmisión electrónica y no responsabilizará a TradeStation Securities directa o indirectamente por dicha falla. Si no recibe una declaración de actividad de la que tenga conocimiento, se comunicará con un representante del Servicio de atención al cliente de TradeStation a los números de teléfono del Servicio de atención al cliente de corretaje publicados en el sitio web de la empresa TradeStation el día hábil siguiente al día de dicha actividad. Usted reconoce que si elige no aceptar declaraciones y documentos electrónicos, TradeStation Securities puede cobrarle a su Cuenta una tarifa por cada declaración y documento en papel entregados. Este consentimiento será efectivo hasta que usted lo revoque por escrito y lo envíe a TradeStation Securities. Además, usted reconoce que, para su protección y la protección de TradeStation Securities, cualquier solicitud para cambiar la dirección de correo electrónico designada en su Acuerdo debe ser por escrito y debe llevar la misma firma que la que figura en su Acuerdo o que tenemos registrada, o satisfacer de otro modo nuestros procedimientos de autenticación y verificación. En caso de que dicha solicitud se reciba de una entidad legal, como una corporación, una sociedad de responsabilidad limitada o una sociedad colectiva, la solicitud debe ir acompañada de la documentación correspondiente que establezca que la persona que firma la solicitud posee la autoridad necesaria para vincular a la entidad. AL ACEPTAR ESTE ACUERDO, USTED RECONOCE QUE HA SOLICITADO Y CONSENTIDO QUE SE LE ENVÍE SU CONFIRMACIÓN Y OTROS ESTADOS DE CUENTA, ASÍ COMO DOCUMENTOS IMPOSITIVOS, ÚNICAMENTE POR TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA A SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ESPECIFICADA.

# 3. Contratos

Su Cuenta le ofrecerá a usted, como inversor o comerciante en línea autodirigido, servicios relacionados con la compra y venta de contratos de futuros de materias primas (incluidos los financieros y los índices), opciones sobre contratos de futuros y cualquier otro contrato de futuros o de opciones de futuros basado en bolsa aprobado que ofrezcamos de vez en cuando y acordemos poner a su disposición (individualmente, un "Contrato" y colectivamente, "Contratos").



#### 4. Riesgos de la cuenta

Usted reconoce, comprende y acepta los siguientes riesgos:

- a. EL COMERCIO DE CONTRATOS ES ALTAMENTE ESPECULATIVO Y EN NINGÚN SENTIDO PUEDE CONSIDERARSE UNA INVERSIÓN CONSERVADORA;
- b. DEBIDO A LOS BAJOS DEPÓSITOS DE MARGEN QUE SE UTILIZAN NORMALMENTE Y AL PRECIO VOLÁTIL MOVIMIENTOS QUE PUEDEN OCURRIR EN LOS MERCADOS DE CONTRATOS, LA POSIBILIDAD DE RÁPIDOS Y CONTINUAMENTE SE PRODUCEN PÉRDIDAS SUSTANCIALES;
- c. EL COMERCIO DE CONTRATOS ES APROPIADO SÓLO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN FINANCIERAMENTALMENTE CAPACES

  DE SOPORTAR PÉRDIDAS SUSTANCIALES, QUE A VECES EXCEDEN EN GRAN MEDIDA EL VALOR DE SUS DEPÓSITOS DE MARGEN;

  Y
- d. LOS MERCADOS DE CONTRATOS PUEDEN EXPERIMENTAR UNA FALTA DE LIQUIDEZ GRAVE, QUE PUEDE RESULTAR EN LLAMADAS DE MARGEN POR GRANDES MONTOS, Y QUE TRADESTATION SECURITIES PUEDE ABORDAR, A SU DISCRECIÓN, CON O SIN AVISO A USTED, LIQUIDANDO SUS POSICIONES O LA CUENTA COMPLETA, LO QUE PUEDE RESULTAR EN PÉRDIDAS SUSTANCIALES PARA USTED, INCLUYENDO PÉRDIDAS QUE EXCEDAN EN GRAN MEDIDA LOS MONTOS QUE HA DEPOSITADO.

## 5. Leyes, normas y reglamentos e indemnización

Todas sus transacciones estarán sujetas a todas las leyes, normas y regulaciones aplicables de cualquier autoridad estatutaria, agencia, bolsa, mercado, asociación, comisión u otro organismo estatal, federal, regulador o autorregulador, incluidas, entre otras, las normas y regulaciones de la Comisión de Bolsa y Valores, la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos ("CFTC"), el Departamento de Regulación del Mercado del Grupo CME, la Asociación Nacional de Futuros, la Ley de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor Dodd-Frank de 2010, según enmendada, la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal y cualquier bolsa, mercado, asociación o cámara de compensación o agencia donde se ejecute cualquier transacción, o que tenga jurisdicción sobre la transacción o cualquiera de las partes involucradas en la transacción (colectivamente, "Leyes Aplicables").

TradeStation Securities no será responsable ante usted como resultado de cualquier acción que TradeStation Securities tome para cumplir con dichas Leyes Aplicables. La violación por parte de TradeStation Securities de las regulaciones de cualquier bolsa u otra organización autorreguladora no le proporcionará una defensa ante una demanda de TradeStation Securities ni la base de una demanda contra TradeStation Securities. En el caso de que usted sea una institución o entidad regulada, usted reconoce y acepta que se le puede exigir que cumpla con las regulaciones, incluidas, entre otras, la Ley de Intercambio de Productos Básicos, y que TradeStation Securities no tiene la obligación de garantizar que usted cumpla con las normas y regulaciones que le corresponden. Usted acepta indemnizar a TradeStation Securities y sus empleados, agentes y afiliados por y contra todas las reclamaciones (incluidas las reclamaciones presentadas por usted o en su nombre), incluidos los honorarios y costos razonables de abogados, que surjan de su uso de cualquier producto o servicio proporcionado por TradeStation Securities o sus afiliados u otros actos u omisiones de su parte o en su nombre que violen o entren en conflicto con cualquiera de dichas Leyes Aplicables.

# 6. Comisiones de servicios, tarifas y otros costos

TradeStation Securities acepta proporcionarle servicios de corretaje de futuros en su Cuenta, que incluyen proporcionarle uno o más sistemas de ejecución electrónicos o automatizados (un "EES") y otros servicios (colectivamente, "Servicios") de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo, así como su acuerdo con nuestra afiliada que proporciona la tecnología de software de negociación TradeStation® y los servicios de datos de mercado basados en Internet, y los términos y condiciones de uso de cualquier EES de un tercero que le proporcione TradeStation Securities o su afiliada, en relación con su uso de su Cuenta. Se le cobrarán a su Cuenta, y usted acepta pagar, todas las comisiones de corretaje y otras tarifas relacionadas con la ejecución de transacciones ("Tarifas de Ejecución") y se le cobrarán o se le podrán cobrar, y usted acepta pagar, ciertas otras tarifas por todos los demás productos y servicios que se le proporcionen ("Tarifas de Servicio"). Las Tarifas de Ejecución pueden cambiar de vez en cuando sin previo aviso y las Tarifas de Servicio pueden cambiar de vez en cuando mediante un aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación y, en cada caso, usted acepta estar sujeto a ello. Usted comprende y acepta que se puede dar aviso modificando las tarifas y tasas publicadas en la empresa TradeStation.



sitio web y que dicha modificación constituirá una notificación por escrito dirigida a usted en la fecha en que dichas modificaciones aparezcan por primera vez en el sitio web. También acepta que los correos electrónicos que le enviemos constituirán una notificación por escrito dirigida a usted en la fecha de envío, siempre que se envíen a una dirección de correo electrónico proporcionada por usted. También existen otras formas en las que podemos modificar este Acuerdo y nuestra relación comercial, así como otras formas en las que podemos notificarle, que se analizan más adelante en este Acuerdo bajo el título "Modificación por parte de TradeStation; Presunta recepción de comunicaciones". TradeStation Securities retendrá cualquier interés acumulado en cualquier Cuenta sobre saldos de efectivo excedentes. TradeStation Securities no tendrá obligación de pagarle ni rendirle cuentas por ningún ingreso por intereses o beneficios que puedan derivarse de o del uso de dinero, reservas, depósitos, equivalentes de efectivo o cualquier otra propiedad de los clientes.

## 7. Aceptación de riesgos/Su discreción

- a. TradeStation Securities no es una empresa de corretaje de servicios completos y solo presta servicios a operadores en línea autónomos. No realizamos operaciones discrecionales, no brindamos asesoramiento sobre inversiones, asesoramiento comercial ni servicios de planificación financiera, no recomendamos tipos de cuentas, no realizamos ni compartimos investigaciones o análisis de inversiones, no participamos en colocaciones privadas ni creamos mercados ni negociamos valores individuales, materias primas, contratos de futuros, opciones u otros productos derivados. TradeStation Securities es una empresa de corretaje que solo actúa como agencia y cuyos servicios consisten principalmente en la provisión de un EES sofisticado que usted, como operador autónomo o profesional, puede utilizar para tomar y ejecutar sus propias decisiones comerciales. En consecuencia, TradeStation Securities no le proporcionará ningún tipo de asesoramiento legal, fiscal, contable, de inversión, comercial, de planificación u otro tipo. Los empleados y agentes de TradeStation Securities no están autorizados a brindarle dicho asesoramiento y usted acepta que no solicitará ni confiará en dicho asesoramiento o supuestas recomendaciones. asesoramiento de cualquier empleado o agente de TradeStation Securities, ya sea en relación con transacciones en o para su Cuenta, o de otro modo. Usted reconoce y acepta que si recibe dicho asesoramiento o supuesto asesoramiento de cualquier empleado o agente de TradeStation Securities o cualquiera de sus filiales, se le proporcionó de manera indebida, no debe confiar en él, lo ignorará por completo y, si no lo hace, asume completamente el riesgo de seguir o confiar en dicho asesoramiento o supuesto asesoramiento.
- b. Además, reconoce y acepta que ha evaluado de forma independiente cualquier EES u otros Servicios que pretenda utilizar. Acepta y reconoce que cualquier estrategia o transacción comercial o de ejecución diseñada, programada o implementada a través de cualquier EES o cualquier otro Servicio proporcionado por TradeStation Securities o su filial o cualquier proveedor externo se realizará a su exclusivo criterio y riesgo, independientemente de cualquier información, ejemplos, tutoriales, documentación de educación del usuario, capacitación, servicios de consultoría, comentarios, orientación, gráficos, indicadores, informes de rendimiento simulado, técnicas de estrategia u otros análisis obtenidos en cualquier forma de TradeStation Securities o cualquiera de sus funcionarios, directores, empleados o agentes, o del acceso o uso de cualquier EES o sitio web. Reconoce y acepta que el único propósito de cualquiera de las herramientas y servicios anteriores es ayudarlo a aprender cómo usar mejor el software comercial TradeStation® o ayudarlo a programar, probar y/o automatizar o implementar de otra manera correctamente sus estrategias o ideas comerciales. Además, reconoce y acepta que, si bien puede acceder a través de un EES u otros Servicios a informes de investigación de inversiones, ejemplos de estrategias y servicios de datos de mercado, la disponibilidad de dicha información no constituye una recomendación para comprar o vender ningún valor, materia prima, contrato, opción u otro derivado en particular ni la probabilidad de éxito de utilizar cualquier herramienta de estrategia comercial. Cualquier decisión de inversión o negociación que tome se basará únicamente en su propia evaluación de sus circunstancias financieras y sus objetivos de inversión o negociación.

## 8. Limitaciones y restricciones

Usted está autorizado a utilizar el EES y otros Servicios y materiales proporcionados por o a través de TradeStation Securities únicamente para sus propias necesidades, y no está autorizado a revender el acceso a dichos servicios o materiales ni a hacer copias de dichos materiales para su venta a terceros o para su uso por parte de estos. No deberá eliminar ningún aviso de derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual de dichos materiales. Su derecho a utilizar cualquier EES u otros Servicios proporcionados por TradeStation Securities se limita a ejecutar sus propias operaciones de propiedad exclusiva. Usted será el único usuario autorizado de cualquier Servicio proporcionado por TradeStation Securities. Todas las órdenes ejecutadas



Las compras y ventas realizadas a través de cualquier EES u otros Servicios que se le proporcionen se considerarán autorizadas por usted y ejecutadas con el entendimiento de que se pretende una compra o venta real y que usted acepta incondicional e irrevocablemente una obligación legal válida y vinculante. Usted acepta que todas las compras y ventas se realizarán para su Cuenta de acuerdo con sus órdenes o instrucciones orales, escritas o electrónicas; siempre que, sin embargo, reconozca y comprenda que la única forma válida de realizar una orden utilizando los Servicios es realizarla a través de su EES o realizar su orden por teléfono en vivo en la mesa de operaciones de TradeStation Securities. Por la presente, usted renuncia a todas y cada una de las defensas de que dicha orden o instrucción no se realizó por escrito, como lo puede requerir el Estatuto de Fraudes o cualquier Ley Aplicable.

# 9. Limitación de responsabilidad de TradeStation Securities por actos de otros corredores

TradeStation Securities ejecutará sus transacciones únicamente como su agente. Al ejecutar transacciones en una bolsa, TradeStation Securities puede utilizar otros corredores o corredores de bolsa, pero no será responsable ante usted por la negligencia o mala conducta de otro corredor o corredor de bolsa si, en el momento en que el corredor o el corredor de bolsa actuó o no actuó, el corredor o el corredor de bolsa estaba autorizado a actuar como tal según las reglas de la bolsa de productos básicos pertinente y la agencia reguladora correspondiente. TradeStation Securities no será responsable ante usted en caso de error, falla, negligencia o mala conducta por parte de cualquier otro corredor, corredor de bolsa, asesor de comercio de productos básicos u otra persona que actúe en su nombre y, sin limitar lo anterior, TradeStation Securities no tiene obligación de investigar los hechos relacionados con cualquier transacción en su Cuenta que involucre a cualquier otro corredor, asesor de comercio de productos básicos u otra persona, excepto según lo exijan las Leyes Aplicables.

## 10. Exclusión de garantías

Usted reconoce y acepta que ni TradeStation Securities ni sus empleados, agentes o afiliados otorgan garantías ni realizan declaraciones con respecto a ningún EES u otros Servicios proporcionados por TradeStation Securities o sus afiliados, o terceros, en relación con este Acuerdo o su Cuenta, incluido cualquier hardware, software, sistema de comunicación o cualquier producto, servicio o plataforma de gráficos, análisis u otros productos de herramientas de estrategia comercial. LOS SERVICIOS DE TRADESTATION SECURITIES Y CUALQUIER INFORMACIÓN, DATO, GRÁFICO, ANÁLISIS U OTROS PRODUCTOS, SERVICIOS O PLATAFORMAS DE HERRAMIENTA DE ESTRATEGIA COMERCIAL SE PROPORCIONAN TAL COMO ESTÁN. DONDE ESTÁN. SEGÚN DISPONIBILIDAD Y SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, EXPRESAS, IMPLÍCITAS O ESTATUTARIAS (INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN, LAS DE OPORTUNIDAD, VERACIDAD, SECUENCIA, INTEGRIDAD, PRECISIÓN O AUSENCIA DE ERRORES O INTERRUPCIONES), O CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA QUE SURJA DEL USO COMERCIAL, CURSO DE NEGOCIACIÓN O CURSO DE EJECUCIÓN, O LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. USTED ACEPTA QUE, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LAS LEYES APLICABLES, TRADESTATION SECURITIES NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD ANTE USTED POR DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS, ESPECIALES O INDIRECTOS DE NINGÚN TIPO, INCLUSO SI HA INFORMADO A TRADESTATION SECURITIES DE LA POSIBILIDAD O PROBABILIDAD DE DICHOS DAÑOS O PÉRDIDAS. EN TODOS LOS ASUNTOS, USTED ACEPTA POR EL PRESENTE QUE CUALQUIER RECLAMO POR DAÑOS PUNITIVOS SE LIMITARÁ AL MÁXIMO GRADO, SI LO HUBIERE, PERMITIDO POR LAS REGLAS DE LA CFTC Y/O LAS REGLAS DEL FORO DE ARBITRAJE DONDE SE ESCUCHA EL RECLAMO Y OTRAS LEYES APLICABLES, Y DE LO CONTRARIO, USTED RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO A DAÑOS PUNITIVOS EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LAS LEYES APLICABLES.

# 11. Aceptación de riesgos; problemas técnicos o eventos extraordinarios

Usted acepta que TradeStation Securities no será responsable, y usted asume total y conscientemente todos los riesgos, y deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a TradeStation Securities y sus empleados, funcionarios, directores, accionistas, compañías afiliadas y agentes de y contra todos y cada uno de los reclamos (incluidos los reclamos por o a través de usted) o pérdidas u otros resultados negativos, reales o percibidos, causados directa o indirectamente por cualquier falla de equipo o software, limitación o defecto de diseño de software, error o virus de software, falla de cualquier proveedor de servicios de Internet, error del operador, falla de cualquier equipo electrónico o mecánico, hardware, sistema de comunicación u otro sistema, o cualquier componente del mismo, teléfono u otra interconexión.



problemas, acceso no autorizado, robo, violación de la seguridad, restricción gubernamental, regulación de la bolsa o del mercado, suspensión de operaciones, guerra, terrorismo, terrorismo cibernético o huelga u otra disputa laboral. Sin limitación de lo anterior, esto incluye cualquiera de las condiciones, elementos, eventos o sucesos anteriores que podrían impedirle utilizar, o que podrían limitar o corromper el uso de cualquier EES u otros Servicios proporcionados por TradeStation Securities, incluyendo, sin limitación, condiciones, elementos, eventos o sucesos que causen o resulten en una incapacidad o falla para iniciar, ejecutar, cancelar o modificar una orden o transacción o que causen otros resultados no deseados. Además, usted reconoce y acepta que, salvo que se establezca expresamente en este Acuerdo, TradeStation Securities no le compensará por ninguna "oportunidad perdida" (por ejemplo, un aumento en el valor de un contrato de futuros que deseaba comprar, o una disminución en el valor de un contrato de futuros que deseaba vender, o transacciones que pueda realizar en función de la información que le muestra o no su computadora y que era incorrecta u omitida o de otro modo inexacta o se retrasó en su entrega), incluso si TradeStation Securities podría haber evitado dicha dificultad. En la máxima medida permitida por las Leyes Aplicables, usted asume por completo todos los riesgos relacionados con todos y cada uno de los elementos, condiciones, eventos y sucesos anteriores. Consulte también la información en la sección bajo el encabezado "Declaración de divulgación de operaciones y enrutamiento de órdenes para operaciones de futuros".

### 12. Terminación, restricciones comerciales, liquidación

Usted reconoce y acepta que TradeStation Securities puede, en cualquier momento, a su exclusivo criterio y sin previo aviso, cancelar su Cuenta o restringir o prohibir la negociación de Contratos y/u otros derivados u otros bienes en su Cuenta por cualquier motivo. Sin limitar el alcance de los derechos anteriores, TradeStation Securities puede, a su exclusivo criterio, restringir la negociación en su Cuenta únicamente al cierre de transacciones

En todos estos casos, usted seguirá siendo responsable de todas sus obligaciones y obligaciones con TradeStation Securities y sus filiales en virtud de este Acuerdo. Además, usted acepta que, a pesar de cualquier disposición en contrario en este Acuerdo, en caso de que la Cuenta no tenga margen suficiente (según determinemos a nuestro exclusivo criterio), no tenga capital o presente un déficit de capital en cualquier momento, TradeStation Securities tendrá derecho a liquidar la totalidad o parte de sus posiciones a través de cualquier medio disponible, sin previo aviso. Consulte también la sección bajo el título "Requisitos de margen y otros colaterales".

## 13. Comercio automatizado

La funcionalidad de comercio automático está diseñada para ayudarle a seguir o rastrear más Contratos simultáneamente y para ayudar a eliminar las emociones y aumentar la eficiencia en sus operaciones. La funcionalidad de comercio automático no está diseñada para permitirle dejar su computadora, pantalla o teléfono móvil desatendidos. Si usted, o cualquier persona que haya autorizado para operar en su Cuenta, utiliza alguna funcionalidad de comercio automático, por la presente reconoce y acepta que existen numerosos factores que pueden hacer que la funcionalidad de comercio automático envíe órdenes que no desea y/o no envíe órdenes que sí desea (incluidos, entre otros, fallas del ISP, fallas o sobretensiones eléctricas, datos erróneos, demorados o fuera de secuencia, estrategias diseñadas incorrectamente y limitaciones, fallas o errores de diseño del software o del sistema). Por la presente, usted reconoce y asume todos los riesgos, tanto conocidos como desconocidos, asociados con el uso de cualquier funcionalidad de comercio automático, y acepta que es su responsabilidad comprender con precisión cómo funciona antes de usarla, monitorear la actividad comercial en su Cuenta en todo momento y tomar medidas correctivas de inmediato cuando sea necesario.

# 14. Informes de confirmación y estados de cuenta

Los informes de confirmación de la ejecución de las órdenes serán concluyentes si usted no presenta objeciones por escrito dentro del plazo más breve de (a) el ciclo de liquidación aplicable de las transacciones en cuestión y (b) tres (3) días hábiles después de que se le hayan transmitido dichos documentos. Los estados de cuenta serán concluyentes si usted no presenta objeciones por escrito dentro de los diez (10) días posteriores a su transmisión. En todos los casos, TradeStation Securities se reserva el derecho de impugnar sus objeciones.

# 15. Posiciones de compensación

Si mantiene Cuentas separadas en las que, de conformidad con la Regla 1.46 (d)(6) de la CFTC, no se mantienen posiciones compensatorias



cerradas, usted reconoce que, si se mantienen abiertas, la compensación de posiciones de cobertura largas y cortas en esas Cuentas separadas puede resultar en que se le cobren tarifas y comisiones adicionales y el pago de un margen adicional, aunque sus posiciones de compensación no resulten en ninguna ganancia o pérdida de mercado adicional para usted.

#### 16. Datos de mercado u otros

Usted reconoce y acepta que cada bolsa o asociación de mercado nacional o regional afirma un interés de propiedad en todos los datos de mercado u otros datos que proporciona a las partes que difunden sus datos. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE NI TRADESTATION SECURITIES, NI NINGUNA BOLSA O ASOCIACIÓN O CUALQUIER PROVEEDOR DE DATOS DE MERCADO U OTROS, GARANTIZAN LA OPORTUNIDAD, SECUENCIA, PRECISIÓN, INTEGRIDAD, CONFIABILIDAD O CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE MERCADO U OTRO O LOS MENSAJES DIFUNDIDOS A, POR O A TRAVÉS DE CUALQUIER PARTE, INCLUYENDO CUALQUIER PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE NI TRADESTATION SECURITIES NI NINGUNA BOLSA O ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO PROVEEDOR DE DATOS DE MERCADO U OTROS DECLARA O GARANTIZA QUE EL SERVICIO SERÁ ININTERRUMPIDO O ESTARÁ LIBRE DE ERRORES. USTED ACEPTA QUE EL USO QUE HAGA DE CUALQUIER DATO DE MERCADO U OTROS DATOS SERÁ EXCLUSIVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD. NI TRADESTATION SECURITIES NI NINGUNA BOLSA O PROVEEDOR DE DATOS SERÁN RESPONSABLES DE NINGUNA INEXACTITUD, ERROR O DEMORA U OMISIÓN DE DICHOS DATOS, INFORMACIÓN O MENSAJE, NI DE LA TRANSMISIÓN O ENTREGA DE DICHOS DATOS, INFORMACIÓN O MENSAJE, NI DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE SURJA U SE OCASIONE A PARTIR DE ELLOS, SIN IMPORTAR LA FUENTE, LA CAUSA O LA RAZÓN DE LOS MISMOS. Usted comprende que las bolsas de valores y futuros y las asociaciones u otras partes que proporcionen datos de mercado u otros datos pueden hacer cumplir directamente los términos de este Acuerdo en su contra. Usted utilizará dichos datos o información (incluidas las cotizaciones) únicamente para su uso individual y no deberá proporcionar dichos datos a ninguna otra persona o entidad.

## 17. Órdenes de suspensión

La colocación de órdenes stop mediante un EES conlleva riesgos que no presentan las órdenes de mercado y las órdenes limitadas habituales. El servidor de órdenes stop del EES mantiene una orden stop y luego la libera automáticamente a la vía de ejecución adecuada cuando el EES reconoce información que indica que se ha cumplido la condición de precio de la orden stop. La información de precio proviene de las bolsas y/o de los proveedores de datos y, a menudo, hay "ticks malos" (inexactos, fuera de secuencia, etc.) o ticks que parecen malos pero no lo son (pueden parecer simplemente irregulares, inusuales o problemáticos). El EES está diseñado para filtrar tantos "ticks malos" como sea razonablemente posible. Sin embargo, hay ocasiones en las que los ticks malos no se filtran y otras en las que el servidor de órdenes stop filtra por error ticks buenos que parecían inusuales en ese momento. Esto puede provocar que su orden stop se ejecute a un precio diferente al que especificó o que no se libere para su ejecución cuando se haya cumplido su condición de precio. SI UTILIZA LA FUNCIONALIDAD DE ORDEN DE SUSPENSIÓN DE EES, ASUME TOTALMENTE ESTOS RIESGOS Y TODOS LOS DEMÁS RIESGOS QUE PUEDAN PRESENTAR LAS LIMITACIONES DE DISEÑO DE EES O LAS INEXACTITUDES O FALLAS DEL SERVICIO DE DATOS DE INTERCAMBIO O DEL PROVEEDOR.

# 18. Comercio de programas

Usted comprende y reconoce que TradeStation Securities no ofrece cuentas de arbitraje ni sistemas propietarios para el comercio de programas (o cualquier otro propósito).

### 19. Uso de asesores de inversión

Si tiene un acuerdo con un asesor o gerente de inversiones o comercio o un CTA o CPO de cualquier tipo (según sea el caso, un "asesor de inversiones") a quien haya contratado para invertir y negociar sus fondos y activos en su nombre, y a quien haya autorizado para negociar su Cuenta con TradeStation Securities (o en quien de otra manera confíe de alguna manera), usted declara, garantiza, reconoce y acepta que: (a) entre usted y TradeStation Securities, usted es el único responsable total de todos los actos, omisiones y decisiones y consejos realizados por su asesor de inversiones con respecto a su Cuenta, y deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a TradeStation Securities y sus afiliados, empleados y agentes de cualquier y todos los reclamos, daños, responsabilidades, pérdidas, costos y gastos (incluidos los honorarios y costos razonables de abogados) que surjan de, o se relacionen con, cualquiera de dichos actos, omisiones o decisiones o consejos, incluidos, entre otros, los siguientes:



sin limitarse a, reclamaciones, daños, responsabilidades, pérdidas, costos o gastos reclamables o sufridos por usted o su Cuenta, y reclamaciones que sucesores, cesionarios constructivos, terceros u otros puedan reclamar por o a través de usted o en su nombre, o en su propio nombre; y (b) su asesor de inversiones puede darnos instrucciones, que pueden ser modificadas por su asesor de inversiones de vez en cuando, con respecto a los montos que deben retirarse de su Cuenta y pagarse a su asesor de inversiones (o la cuenta de su asesor de inversiones con nosotros) como y para los honorarios, cargos o costos de su asesor de inversiones pagaderos por usted de conformidad con su acuerdo con su asesor de inversiones, y TradeStation Securities está autorizado por usted a confiar total y completamente en las instrucciones de su asesor de inversiones sin obligación o responsabilidad de verificar la autenticidad, validez o precisión de dichas instrucciones ya sea con usted o con cualquier otra persona o entidad, o cualquier documento u otro material o fuente potencial de dicha información.

## 20. Requisitos de margen y otros colaterales

a. Las operaciones con margen son muy riesgosas y pueden dar lugar a una pérdida de fondos superior a la que haya depositado en su cuenta. Por la presente, usted acepta depositar y mantener en todo momento el margen en su cuenta que TradeStation Securities pueda exigir a su exclusivo criterio, y que puede cambiar de vez en cuando a su exclusivo criterio, y acepta pagar a pedido cualquier saldo deudor adeudado con respecto a su cuenta. Usted acepta mantener en todo momento el margen en su cuenta que TradeStation Securities pueda exigir de vez en cuando (a su exclusivo criterio), y cumplirá con todas las solicitudes de margen de inmediato (si se emiten solicitudes de margen y no se requiere que se emitan) de inmediato. Además, acepta depositar de inmediato y mantener con TradeStation Securities cualquier otra garantía que exijan las leyes aplicables o cualquier otro acuerdo o transacción abierta que pueda tener con TradeStation Securities, o que TradeStation Securities exija en cualquier momento o de vez en cuando a su exclusivo criterio.

Usted acepta que, si se le solicita, transferirá rápidamente dichos fondos.

b. Usted acepta además que, a pesar de cualquier disposición en contrario en este Acuerdo, en caso de que la Cuenta o cualquier parte de la misma esté submargenizada (según lo determinemos, a nuestro exclusivo criterio), tenga cero capital o un déficit de capital en cualquier momento, TradeStation Securities tendrá el derecho de liquidar la totalidad o parte de sus posiciones a través de cualquier medio disponible, sin previo aviso. TradeStation Securities no tiene que notificarle sobre ningún incumplimiento de los requisitos de margen antes de que TradeStation Securities ejerza sus derechos en virtud de este Acuerdo. Usted reconoce que TradeStation Securities generalmente no emitirá llamadas de margen, generalmente no acreditará su Cuenta para cubrir deficiencias de margen intradía o nocturno y está autorizado a liquidar posiciones de la cuenta para satisfacer los requisitos de margen sin previo aviso. Cualquier llamada de margen u otro aviso que le enviemos es o fue únicamente como cortesía, y el hecho de que lo hagamos no nos impone ninguna obligación de hacerlo nuevamente, y usted no debe esperar ni depender de recibir dicho aviso.

Las solicitudes de margen, si se realizan, pueden comunicarse de forma oral, sin necesidad de una confirmación escrita posterior. Además, si TradeStation Securities no liquida, por cualquier motivo, las posiciones con margen insuficiente sin previo aviso y emite una solicitud de margen, usted debe satisfacer dicha solicitud de margen en su totalidad de inmediato depositando fondos. Usted reconoce que incluso si se emite una llamada, TradeStation Securities aún puede liquidar sus posiciones en cualquier momento.

c. Si en algún momento su Cuenta no contiene la cantidad de margen determinada por TradeStation Valores, a su exclusivo criterio, por ser apropiado por cualquier motivo (a su exclusivo criterio), TradeStation Securities puede, a su exclusivo criterio, rechazar cualquier orden realizada por usted, cerrar sus posiciones en su totalidad o en parte, "straddle" o "spread" posiciones abiertas, cambiar posiciones a otro mes, producto básico o bolsa, limitar y/o terminar su derecho a operar en la Cuenta excepto para la liquidación, o liquidar total o parcialmente todas o algunas de las posiciones en su Cuenta.

TradeStation Securities está autorizado a tomar cualquier acción que considere necesaria, incluyendo, sin previo aviso ni demanda, la cobertura y/o compensación de sus posiciones en un mercado al contado, la venta o liquidación de cualquier propiedad que le pertenezca o en la que tenga un interés, la compra o el préstamo de cualquier propiedad que se requiera para realizar la entrega contra cualquier venta, incluidas las ventas en corto, efectuadas para su Cuenta o la liquidación de las posiciones en su Cuenta, todo ello únicamente para su Cuenta y únicamente bajo su propio riesgo. Cualquier liquidación, venta o compra de este tipo puede ser pública.



o privada y puede realizarse sin notificárselo a usted y de la manera que TradeStation Securities, a su exclusivo criterio, determine.

- d. TradeStation Securities puede, a su exclusivo criterio, exigir un margen superior al requerido por las Leyes Aplicables, incluidos los mínimos de cualquier bolsa o cámara de compensación. Podemos modificar los requisitos de margen para cualquiera o todos los clientes, incluido usted, para cualquier posición abierta o nueva en cualquier momento, a nuestro exclusivo criterio. Todos los depósitos se considerarán realizados solo cuando TradeStation Securities reciba efectivamente los fondos compensados, lo que puede incluir períodos de espera que, a su exclusivo criterio, imponga en las transferencias electrónicas ACH o similares. El hecho de que TradeStation Securities no exija un margen en cualquier momento no constituirá una renuncia al derecho de TradeStation Securities de hacerlo en cualquier momento posterior, ni dicho incumplimiento creará ninguna responsabilidad para TradeStation Securities. TradeStation Securities no será responsable ante usted por la pérdida o pérdida de uso de cualquier prima de opción de depósito de margen u otra propiedad, que sea el resultado directo o indirecto de la quiebra, insolvencia, liquidación, administración judicial, custodia o cesión en beneficio de los acreedores de cualquier banco, otro corredor de compensación, bolsa, organización de compensación o entidad similar.
- e. TradeStation Securities puede, por cualquier motivo, exigirle que transfiera su Cuenta a otra empresa. Si no transfiere sus posiciones de inmediato cuando TradeStation Securities se lo solicite, TradeStation Securities puede liquidar las posiciones en su Cuenta y usted acepta indemnizar y eximir a TradeStation Securities de toda pérdida que resulte de dicha liquidación. TradeStation Securities no tiene obligación de ofrecerle la posibilidad u oportunidad de transferir su Cuenta a otra empresa, y podemos tomar todas las medidas permitidas en este Acuerdo, incluida esta sección, sin hacerlo.
- f. Usted reconoce que TradeStation Securities queda especialmente autorizado por la presente, por su cuenta y beneficio, de vez en cuando y sin previo aviso, ya sea por separado o con otros, a prestar, pignorar, hipotecar o rehipotecar, ya sea para sí mismo o para otros, todos y cada uno de los bienes (incluidos, entre otros, los valores) que usted tenga en su Cuenta y TradeStation Securities no estará obligada en ningún momento a entregarle dichos bienes idénticos, pero podrá cumplir con su obligación mediante la entrega de bienes del mismo tipo y monto.
- g. Ninguna demanda, llamada, oferta o notificación que TradeStation Securities haya realizado o entregado en el pasado obligará a TradeStation Securities a realizar o entregar los mismos en el futuro, y ninguna omisión de realizar o entregar dicha demanda, llamada, oferta o notificación constituirá una renuncia o limitación de ningún tipo de los derechos o recursos de TradeStation Securities bajo este Acuerdo o de otro modo.
- 21. Satisfacción de sus obligaciones; derecho de garantía y derecho de retención
  - a. Usted acepta satisfacer, cuando se le solicite, toda deuda con TradeStation Securities y pagar cualquier saldo deudor en su Cuenta, a más tardar en la fecha límite establecida por TradeStation Securities; dicha fecha límite podrá y deberá ser determinada o modificada por TradeStation Securities, sujeta únicamente a las limitaciones impuestas por las Leyes Aplicables, a discreción exclusiva y absoluta de TradeStation Securities.
  - b. Toda su propiedad en poder de TradeStation Securities o bajo su control está sujeta a un gravamen para asegurar el pago y cumplimiento de su deuda, responsabilidades y obligaciones (de cualquier tipo o naturaleza) con TradeStation Securities, y por la presente usted otorga a TradeStation Securities un gravamen y un interés de seguridad válido, prioritario, perfeccionado y continuo sobre lo siguiente: (i) toda propiedad, incluyendo toda propiedad de inversión, en poder de TradeStation Securities o bajo su control o a través de TradeStation Securities o en nuestro nombre, en la que usted actualmente tenga o en la que adquiera un interés en el futuro, incluyendo toda propiedad en cada Cuenta a su nombre, y (ii) todos y cada uno de los derechos, reclamos o causas de acción que pueda tener ahora o en el futuro contra TradeStation Securities o sus afiliados, empleados o agentes, y (iii) todos los demás activos y propiedades, tangibles o intangibles, fijos, contingentes o mixtos, de cualquier tipo o naturaleza de su propiedad que estén en poder de TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliados, o que TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliados o en su nombre tengan, tengan o controlen. Securities o cualquiera de sus afiliadas tiene el poder de acceder, poseer o controlar, incluidos, entre otros, los activos en cualquier cuenta de acciones que tenga con TradeStation Securities y (iv) todos los ingresos o distribuciones de cualquiera de los anteriores (colectivamente, (i) a (iv) se denominan en este Acuerdo como "Garantía").

Rev. 19-09-2023



- c. TradeStation Securities conserva todos los Colaterales como parte asegurada y como agente y depositario de TradeStation Securities, Inc. y cualquier otra entidad que forme parte de TradeStation Securities. TradeStation Securities, que conserva los Colaterales, puede, sin su consentimiento adicional, dar, cumplir e implementar (i) órdenes de habilitación o instrucciones con respecto a los Colaterales y (ii) cualquier instrucción para aplicar cualquier valor distribuido en cuenta de cualquier Colateral. Además, TradeStation Securities, que conserva los Colaterales, tiene el derecho de no cumplir (x) cualquier orden de habilitación o instrucción de usted o de un tercero con respecto a los Colaterales y (y) cualquier instrucción de usted para aplicar cualquier valor en cuenta de cualquier Colateral, si TradeStation Securities decide o instruye que dicha orden o instrucción no se cumpla para mantener la seguridad del pago y el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades hacia ella. Usted acepta que las acciones de TradeStation Securities al no cumplir con las órdenes o instrucciones según lo permitido en la oración anterior satisfacen cualquier deber que pueda tener bajo el Código Comercial Uniforme de cualquier estado o jurisdicción ("UCC"), y además acepta que los derechos y recursos de TradeStation Securities contra usted como deudor y a su favor como parte garantizada son, y serán, los derechos más amplios posibles bajo el UCC aplicable, y todos los avisos y elecciones necesarios para tener esos derechos más amplios posibles se consideran específicamente otorgados.
- d. Usted acepta que este Acuerdo, y que ha reconocido y aceptado este Acuerdo, constituirá una notificación del interés de seguridad otorgado a TradeStation Securities a todas y cada una de las personas y entidades a quienes sea apropiado o requerido dar notificación
- e. Los costos y gastos razonables de cobranza de cualquiera de sus deudas, obligaciones, pasivos o saldos deudores, incluidos, entre otros, honorarios y gastos de abogados, serán pagaderos por usted a TradeStation Securities.
- f. Para asegurar más plenamente el pago y cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pendientes y

  En el caso de que TradeStation Securities no cumpla con sus obligaciones con TradeStation Securities, podrá, en la medida máxima permitida por las Leyes Aplicables, sin previo aviso, utilizar, aplicar o transferir la Garantía según lo determine. TradeStation Securities también está autorizada a convertir fondos en la Cuenta a y desde la moneda extranjera correspondiente al tipo de cambio obtenido de TradeStation Securities, y a mover fondos entre Cuentas segregadas (Reglamento 1.20 de la CFTC) y

  Cuentas aseguradas (Reglamento 30.7 de la CFTC) relacionadas. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, TradeStation Securities puede registrar y mantener la Garantía en su nombre o en el nombre de uno o más designados. Usted autoriza a TradeStation Securities a instruir a cualquiera de sus afiliados que posean garantías para liquidar dichas garantías y entregar las ganancias de las mismas a TradeStation Securities, y para que TradeStation Securities las aplique contra y satisfaga sus obligaciones, endeudamiento y responsabilidades con TradeStation Securities, en su totalidad o en parte, con o sin previo aviso, y usted mantendrá a TradeStation Securities y a cualquiera de dichos afiliados a salvo con respecto a dicha instrucción, liquidación, entrega y aplicación, y usted acepta que dicho afiliado tiene el derecho de participar en las acciones anteriores de la misma manera que si dicho afiliado fuera el acreedor y la parte garantizada.
- g. Usted designa a TradeStation Securities con plenos poderes como su verdadero y legítimo apoderado, en la máxima medida permitida por la ley, con el propósito de perfeccionar el interés de garantía otorgado en este Acuerdo y tomar cualquier acción y ejecutar cualquier instrumento que TradeStation Securities considere necesario o recomendable para lograr los propósitos de este Acuerdo, incluyendo, pero no limitado a, el pleno ejercicio y cumplimiento por parte de la misma de sus derechos como parte garantizada en virtud del presente.
- h. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en este párrafo o en este Acuerdo, y para aclarar el propósito, el significado y la intención de este párrafo y cualquier otra disposición relacionada con los derechos de garantía sobre cualquiera de sus activos, en ningún caso los activos en cualquier cuenta del plan ERISA o cuenta IRA que pueda tener con TradeStation Securities son garantía o seguridad para cualquiera de sus obligaciones con TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliadas, y en ningún caso los activos suyos en cualquier cuenta que tenga con TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliadas son garantía o seguridad para cualquiera de sus obligaciones bajo cualquier tipo de cuenta del plan ERISA o cuenta IRA que pueda tener con TradeStation Securities, y, en todos esos casos, nunca se ha creado dicho derecho de garantía.



## 22. No se realizan entregas físicas

TradeStation Securities no aceptará a clientes que celebren contratos de futuros subyacentes a la entrega física o la recepción de materias primas. Para evitar realizar o recibir entregas de contratos de futuros que vencen, así como las que resulten de opciones sobre materias primas u opciones sobre contratos de futuros, debe renovar o cerrar posiciones antes de los períodos de notificación aplicables para la entrega física. TradeStation Securities, sin notificárselo previamente, puede, a su discreción, renovar o liquidar sus posiciones para evitar una entrega física inminente. Puede incurrir en pérdidas y costos significativos si se realiza una entrega física debido a que mantiene una posición durante el período de entrega, y usted es el único responsable de todas esas pérdidas y costos, incluidos los costos en los que incurramos.

## 23. Opciones sobre futuros

a. USTED DECLARA Y GARANTIZA QUE NO COMPRARÁ UNA OPCIÓN DE VENTA O DE COMPRA A MENOS QUE

USTED PUEDE SOPORTAR LA PÉRDIDA TOTAL DE LA PRIMA Y LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN RELACIONADOS, Y QUE NO VENDERÁ

(SUSCRIBIRÁ) UNA OPCIÓN DE COMPRA O VENTA A MENOS QUE SEA DUEÑO DEL CONTRATO DE FUTUROS SUBYACENTE O PUEDA

SOPORTAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS SUSTANCIALES. Usted reconoce que es totalmente responsable de tomar medidas para ejercer un contrato

de opción. TradeStation Securities no estará obligada a tomar ninguna medida con respecto a un contrato de opción, incluida cualquier medida

para ejercer una opción valiosa antes de su fecha de vencimiento, excepto si usted lo indica expresamente. Usted comprende que las bolsas han establecido

horarios de cierre para el ejercicio de las instrucciones de ejercicio, y que sus opciones pueden perder su valor en caso de que no proporcione

instrucciones de inmediato. Además, usted comprende que los horarios de cierre de TradeStation Securities pueden diferir de los horarios establecidos

por las bolsas, y por la presente acepta renunciar a cualquier reclamo por daños o pérdidas que pudieran surgir de una opción que no se ejerza. TradeStation

Securities no será responsable de la información sobre las fechas de vencimiento de las opciones y la notificación de asignación.

Además, TradeStation Securities no será responsable de ningún error u omisión con respecto a dicha información.

- b. Usted comprende que la política de ejercicio de TradeStation Securities es aleatoria. Todas las opciones cortas
   Las posiciones están sujetas a cesión en cualquier momento, incluidas las posiciones establecidas el mismo día en que se asignan los ejercicios. Los avisos de cesión se asignan de forma aleatoria entre todas las posiciones de opciones cortas de los clientes que están sujetas a ejercicio.
- c. Usted comprende que determinadas opciones sobre materias primas pueden dejar de cotizar en cualquier momento o vencer, lo que puede ocasionarle pérdidas financieras. También comprende que algunas bolsas pueden ejercer automáticamente opciones con posiciones largas en el mercado de valores de conformidad con las normas de dichas bolsas. Asimismo, consulte la "Política de ejercicio y asignación de opciones sobre futuros" que se encuentra más abajo.

Política de ejercicio y asignación de opciones sobre futuros

El ejercicio y la asignación es el procedimiento mediante el cual una posición de opción se convierte en una posición de futuros. El comprador de una opción sobre un contrato de futuros tiene el derecho (pero no la obligación) de asumir una posición de futuros específica a un precio predeterminado (el precio de ejercicio o strike) en cualquier momento antes del vencimiento de la opción. El vendedor de la opción debe asumir la posición de futuros opuesta si el comprador ejerce este derecho.

Existen cuatro diferencias principales entre ejercer una opción sobre una posición de futuros y realizar o recibir la entrega de un contrato de futuros:

- d. Una opción podrá ejercerse cualquier día hábil entre su venta y ejecución.
- e. Una opción es ejercida por el miembro compensador del comprador mientras que un miembro compensador vendedor es seleccionado aleatoriamente para satisfacer la obligación de la opción.
- f. Un contrato de opción no tiene por qué ejercerse; se puede permitir que expire o que se liquide (compensación).



g. Cuando se ejerce una opción, la asignación de las posiciones cortas y largas de futuros se realiza por la cámara de compensación o corporación mediante una anotación en el sistema de compensación de futuros. A los miembros de compensación del comprador y del vendedor se les asignan posiciones de futuros al precio de ejercicio y están sujetos a llamadas de margen de variación inmediatas.

Las bolsas de materias primas tienen diversas disposiciones para ejercer opciones in-the-money en la fecha de vencimiento.

Los clientes tienen la obligación de monitorear las opciones in-the-money a medida que se acercan las fechas de vencimiento.

TradeStation Securities ejercerá automáticamente las opciones en el dinero. TradeStation Securities cuenta con procedimientos para garantizar que los clientes reciban avisos de ejercicio de forma no preferencial por orden de llegada cuando reciban un aviso de la cámara de compensación o la corporación. Cuando a un cliente que tiene una posición corta se le asigna un aviso de ejercicio, el corredor debe intentar notificar a dicho cliente antes de realizar operaciones el siguiente día hábil. Si las posiciones de futuros asignadas dan como resultado una posición de futuros abierta, en lugar de compensar una posición de futuros existente, el cliente debe pagar de inmediato los márgenes adicionales requeridos.

## 24. Saldos de crédito libres

Por la presente, usted autoriza a TradeStation Securities a utilizar cualquier saldo de crédito libre en su Cuenta de conformidad con todas las Leyes Aplicables y a pagar intereses sobre el mismo, si los hubiera, a la tasa o tasas y bajo las condiciones que TradeStation Securities establezca de vez en cuando para su Cuenta y para los montos de efectivo utilizados de esa manera. Los saldos de crédito libre se mantienen en las cuentas de los clientes a la espera de su reinversión y con miras a su reinversión. TradeStation Securities puede determinar no pagar, y probablemente no pagará, intereses sobre los saldos de crédito libre de los clientes. Sin perjuicio de cualquiera de las disposiciones anteriores en sentido contrario, TradeStation Securities no tiene obligación de pagarle ningún interés ni ninguna otra compensación sobre ningún saldo de crédito libre en su Cuenta.

### 25. Autoridad para pignorar garantías

Usted declara, garantiza y acuerda que (a) tiene derecho a pignorar y ceder la Garantía a TradeStation Securities y (b) toda la Garantía está y estará en todo momento libre de cualquier gravamen, reclamación o gravamen, excepto a favor de TradeStation Securities o su empresa de compensación (si la hubiera).

## 26. Depósitos en las transacciones

TradeStation Securities puede requerirle que deposite efectivo u otra propiedad aceptable para TradeStation Securities como garantía en su cuenta en los montos que TradeStation Securities determine a su exclusivo criterio, y usted acepta cumplir con cualquier solicitud de este tipo a más tardar en la fecha límite establecida por TradeStation Securities.

# 27. Incumplimiento, quiebra o mora

a. TradeStation Securities puede, a su sola y absoluta discreción, optar por considerar que usted está en incumplimiento de cualquiera o todos los acuerdos que pueda tener con TradeStation Securities (ya sea que estén relacionados o no con su Cuenta), incluido este Acuerdo, si (i) usted no paga ninguna responsabilidad o deuda o no cumple con ninguna obligación con TradeStation Securities en el momento en que está obligado a hacerlo; (ii) usted de otra manera incumple, repudia o incumple este Acuerdo o cualquier otro acuerdo que pueda tener con TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliados o proveedores de servicios; (iii) usted inicia un procedimiento de quiebra o insolvencia o se inicia uno en su contra; (iv) cualquier garante, cosignatario u otra parte (una "Parte Responsable") responsable, o que brinde seguridad para, cualquiera de sus deudas, responsabilidades u obligaciones con TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliados o proveedores de servicios incumple una obligación o inicia un procedimiento de quiebra o insolvencia o se inicia uno en su contra; (v) se realiza un embargo contra su cuenta o la de una Parte Responsable con TradeStation Securities; (vi) se designa un receptor con respecto a usted, cualquiera de sus activos o los activos de una Parte Responsable; (vii) si usted es una persona física, muere o se vuelve incompetente, o, si es una entidad, se fusiona, liquida, vende una parte material de sus activos (directa o indirectamente) o se disuelve; o (viii) ocurre un evento, circunstancia o condición que, a juicio de TradeStation Securities (que será concluyente a menos que se ejerza de manera totalmente arbitraria o caprichosa), perjudica materialmente su solvencia crediticia, su capacidad para cumplir oportunamente cualquiera de sus obligaciones o de otra manera hace que TradeStation Securities se vea a sí misma (o a cualquier entidad)



que es parte de ella) como inseguro.

### b. Si TradeStation Securities decide considerarlo en mora, TradeStation Securities deberá:

tiene todos los derechos y recursos de una parte garantizada en caso de incumplimiento según el UCC y otras Leyes Aplicables y puede, sin notificárselo a usted, entre otras cosas, ejecutar la hipoteca, cobrar, vender o liquidar de otro modo cualquier Garantía que TradeStation Securities seleccione a su exclusivo criterio, en cualquier orden y en cualquier momento, y aplicar, de la manera que determine TradeStation Securities, a su exclusivo criterio, los ingresos para satisfacer cualquiera de sus obligaciones o responsabilidades con TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliados. En cualquier venta de Garantía u otra venta o compra permitida en virtud del presente o de otro modo, TradeStation Securities puede vender o comprar a sí misma o a terceros, y usted reconoce y acepta por el presente que todos los Contratos o valores sujetos a dicha venta o compra son instrumentos negociados en un mercado reconocido. Usted pagará a TradeStation Securities por cualquier pérdida y costo en que incurra TradeStation Securities como resultado de cualquier incumplimiento por su parte. Usted renuncia a la ordenación de activos y cualquier doctrina similar que trate sobre la aplicación de la garantía.

### 28. Cobro y otros costos relacionados con la cuenta

Por el presente, usted acepta pagar, cuando se le solicite, todos los costos, honorarios, gastos, responsabilidades y daños razonables en los que incurra TradeStation Securities, según corresponda ("Costos"), en relación con (a) hacer cumplir sus derechos en virtud del presente, o (b) cualquier investigación, litigio o procedimiento que involucre su Cuenta o cualquier propiedad contenida en ella, o (c) el uso o acceso por parte suya o de cualquier otra persona autorizada para actuar en su nombre a un EES u otros Servicios, o (d) cualquier incumplimiento o falta de cumplimiento por su parte de cualquier término o disposición de este Acuerdo, cualquier otro acuerdo entre usted y TradeStation Securities o sus afiliados o cualquier acuerdo que rija su uso o acceso a cualquier EES, o (e) TradeStation Securities actuando en función de sus instrucciones o de las instrucciones de cualquier persona autorizada para actuar en su nombre. En cada caso, y ya sea que se haya realizado o no una demanda al respecto, usted autoriza por el presente a TradeStation Securities a cargar a su Cuenta todos y cada uno de dichos Costos.

# 29. Divulgación del estado

Usted acepta notificar de inmediato a TradeStation Securities por escrito (si aún no lo ha hecho) si está registrado o calificado en: (a) la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera, la Asociación Nacional de Futuros, la Comisión de Bolsa y Valores, la CFTC, cualquier agencia de valores estatal, cualquier bolsa o asociación de valores, o cualquier mercado o asociación de contratos de futuros o materias primas; (b) si es contratado como "asesor de inversiones" según se define ese término en la Sección 201 de la Ley de Asesores de Inversión de 1940 (ya sea que esté registrado o calificado o no según esa ley); (c) un "asesor de operaciones de materias primas" u "operador de fondo de materias primas" según se definen esos términos en la Sección 1a de la Ley de Bolsa de Materias Primas; o (d) si es empleado por un banco u otra organización exenta de registro según las leyes de valores federales y estatales para realizar funciones que requerirían que usted esté registrado o calificado si fuera a realizar dichas funciones para una organización no exenta. Salvo que se establezca específicamente lo contrario en su solicitud de Cuenta, usted declara y garantiza que no es ninguno de los anteriores.

## 30. Renuncia; Cesión

Ni el hecho de que TradeStation Securities no insista en ningún momento en el estricto cumplimiento de los términos de este Acuerdo, ni la continuación de dicha conducta por su parte, constituirá ni se considerará una renuncia por parte de TradeStation Securities de ninguno de sus derechos o privilegios en virtud del presente. Salvo que se permita específicamente en este Acuerdo, ninguna disposición o condición de este Acuerdo puede ser, ni debe considerarse, renunciada, alterada, modificada o enmendada a menos que se acuerde específicamente por escrito por un funcionario debidamente autorizado de TradeStation Securities (el Presidente, el Vicepresidente de Finanzas, el Asesor Jurídico General y el Director de Cumplimiento son los únicos funcionarios debidamente autorizados para este propósito). El hecho de que TradeStation Securities no haga cumplir alguna disposición o condición de este Acuerdo no se considerará una renuncia a los requisitos de dicha disposición o condición o de cualquier otra disposición o condición. Cualquier cesión de sus derechos y obligaciones en virtud del presente o de su interés en cualquier propiedad en poder de TradeStation Securities o a través de ella sin obtener el consentimiento previo por escrito de un representante autorizado de TradeStation Securities será nula y sin valor. TradeStation Securities se reserva el derecho de ceder cualquiera de sus derechos o delegar cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente documento sin previo aviso.



salvo que las leyes aplicables exijan lo contrario.

## 31. Legalmente vinculante

Por la presente, usted acepta que los términos de este Acuerdo serán vinculantes para usted y su patrimonio, herederos, albaceas, administradores, representantes personales, sucesores y cesionarios.

Se le pueden enviar comunicaciones a su dirección postal o electrónica o a cualquier otra dirección que usted especifique por escrito

## 32. Enmienda de TradeStation; Presunta recepción de comunicaciones

en cualquier formato. Las modificaciones y enmiendas de este Acuerdo (incluidos los cambios en las Tarifas de Transacción, Tarifas de Ejecución y Tarifas de Servicio) se pueden publicar en el sitio web de la empresa TradeStation y entrarán en vigencia a partir de la fecha de publicación. Todas las comunicaciones enviadas de esta manera, ya sea por correo postal, incluido el Centro de Mensajes, correo postal, correo electrónico, telégrafo, mensajería o de otro modo, se considerarán recibidas en la fecha más temprana de envío o publicación, independientemente de si se recibieron o revisaron o no. Usted reconoce y acepta que TradeStation Securities puede, en cualquier momento, a su exclusivo criterio, modificar o enmendar los términos de este Acuerdo o su acceso a cualquier EES u otros Servicios proporcionados por TradeStation Securities. Su aceptación o uso continuo de cualquier EES u otros Servicios después de que dicha modificación o enmienda se publique, publique o envíe se considerará concluventemente como su aceptación expresa de todas dichas modificaciones o enmiendas a cambio de ello. Además de, y sin limitar de ninguna manera la amplitud o el alcance de cualquiera de las disposiciones anteriores, usted reconoce y acepta que los avisos y otras comunicaciones (incluidas, sin limitación, las llamadas de margen) entregadas, enviadas por fax, por servicio de entrega urgente, por correo electrónico o por correo postal a la dirección (y/o dirección de correo electrónico) proporcionada por usted se considerarán, hasta que TradeStation Securities hava recibido un aviso por escrito de una dirección diferente. como entregadas personalmente a usted, independientemente de si las recibió o no. Los avisos y otras comunicaciones también se le pueden proporcionar verbalmente. Tales avisos y otras comunicaciones que le dejen en su contestador automático, o de otra manera, incluyendo, pero no limitado a, llamadas de margen y otras demandas de pago inmediato de deuda, saldos deudores u otras obligaciones, se considerarán entregados a usted, ya sea que los haya recibido o no. Ninguna de las disposiciones anteriores tiene la intención de sugerir o implicar que se le deba dar algún aviso como condición para que TradeStation Securities ejerza o haga cumplir cualquiera de sus derechos o recursos bajo este Acuerdo, como parte asegurada o de otra manera, y usted comprende y reconoce que TradeStation Securities puede actuar sin o antes de proporcionarle aviso de ningún tipo, a su sola y absoluta discreción, en la máxima medida permitida y autorizada por este Acuerdo, y el UCC aplicable y otras Leyes Aplicables. Los avisos y otras comunicaciones de usted a TradeStation Securities se harán por escrito. Por la presente, usted autoriza a TradeStation Securities a aceptar copias facsímiles, escaneadas o electrónicas de este o cualquier otro documento o instrucción como si fuera el original, entregado en persona, y a aceptar firmas o reconocimientos facsímiles o electrónicos, u otros equivalentes electrónicos, como si fueran originales entregados en persona.

# 33. Propiedad y confidencialidad

Usted reconoce y acepta que nada de lo dispuesto en este Acuerdo o en cualquier otro acuerdo con TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliadas constituirá la venta de ningún equipo, software, hardware, procedimiento o sistema utilizado por cualquier EES u otros Servicios proporcionados por o a través de TradeStation Securities o cualquiera de sus afiliadas (colectivamente, la "Tecnología"). Por la presente, usted acepta mantener la confidencialidad y no divulgar, copiar, transferir, aplicar ingeniería inversa ni modificar ninguna Tecnología, independientemente de que dicha Tecnología sea o no propiedad de TradeStation Securities, sus afiliadas o un tercero. Usted acepta expresamente que, en relación con cualquier disputa, la Tecnología y otros secretos comerciales o información confidencial de TradeStation Securities o sus afiliadas se divulgarán, en su caso, solo tras la emisión de una orden de protección que limite efectivamente la divulgación para mantener la confidencialidad.

# 34. Monitoreo y grabación de conversaciones

Todas las comunicaciones entre usted y TradeStation Securities y sus afiliadas por teléfono, enlace de computadora, chat en vivo o cualquier otro dispositivo satelital, de cable o de telecomunicaciones o método electrónico o digital pueden o serán monitoreadas, grabadas y archivadas por TradeStation Securities y pueden usarse y serán admisibles en relación con cualquier investigación, consulta o disputa que pueda surgir, o para cualquier negocio válido o legítimo.



propósito que no viole el Aviso de Privacidad de TradeStation Securities (que usted reconoce haber recibido y leído). Usted reconoce voluntaria y conscientemente y da su consentimiento irrevocable a todo ese monitoreo, registro y archivo de sus comunicaciones con TradeStation Securities, sus afiliados y sus respectivos agentes y empleados, y reconoce y acepta que no es necesario ningún otro aviso o consentimiento.

### 35. Poder notarial

Por la presente, usted designa irrevocablemente a TradeStation Securities, con plenos poderes, como su verdadero y legal apoderado, en la máxima medida permitida por las leyes aplicables, con el fin de llevar a cabo las disposiciones de este Acuerdo y tomar cualquier acción y ejecutar cualquier instrumento que TradeStation Securities considere razonablemente necesario o aconsejable para lograr los propósitos de este Acuerdo.

## 36. Independencia

Nada de lo dispuesto en este Acuerdo se interpretará como, o creará, una empresa conjunta, agencia, sociedad u otra relación similar entre las partes.

### 37. Elección de la ley aplicable

Todos los asuntos relacionados con los Servicios, su Cuenta o este Acuerdo y cualquier disputa o reclamo que surja de ellos o esté relacionado con ellos (en cada caso, incluidas, entre otras, las disputas o reclamos no contractuales), se regirán, interpretarán y aplicarán de conformidad con las leyes internas del Estado de Florida sin dar efecto a ninguna disposición o norma de elección o conflicto de leyes (ya sea del Estado de Florida o de cualquier otra jurisdicción). Usted acepta que este Acuerdo se ha ejecutado y entregado, y que la ejecución de las transacciones contempladas en este Acuerdo se realizará, o se habrá realizado, en el Estado de Florida. Además, consulte la sección "Arbitraje" a continuación.

## 38. Arbitraje

EXISTEN TRES FOROS PARA LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS SOBRE PRODUCTOS BÁSICOS: LITIGIOS ANTE TRIBUNALES CIVILES, REPARACIONES ANTE LA COMISIÓN DE COMERCIO DE FUTUROS DE PRODUCTOS BÁSICOS (CFTC) Y ARBITRAJE LLEVADO A CABO POR UNA ORGANIZACIÓN AUTORREGULADORA U OTRO ORGANISMO PRIVADO.

La CFTC reconoce que la oportunidad de resolver disputas mediante arbitraje puede, en algunos casos, brindar muchos beneficios a los clientes, incluida la posibilidad de obtener una resolución rápida y definitiva de las disputas sin incurrir en costos sustanciales. Sin embargo, la CFTC exige que cada cliente examine individualmente los méritos relativos del arbitraje y que su consentimiento a este acuerdo de arbitraje sea voluntario.

Al firmar este acuerdo [es decir, al aceptar el acuerdo de arbitraje previo a la disputa descrito en esta sección], usted: (1) puede renunciar a su derecho a demandar en un tribunal de justicia; y (2) acepta estar sujeto al arbitraje de cualquier reclamo o contrademanda que usted o TradeStation Securities puedan someter a arbitraje en virtud de este Acuerdo. Sin embargo, no renuncia a su derecho a optar en cambio por solicitar a la CFTC que inicie procedimientos de reparación en virtud de la Sección 14 de la Ley de Intercambio de Productos Básicos con respecto a cualquier disputa que pueda arbitrarse de conformidad con este Acuerdo. En caso de que surja una disputa, se le notificará si TradeStation Securities tiene la intención de someter la disputa a arbitraje. Si cree que se trata de una violación de la Ley de Intercambio de Productos Básicos y si prefiere solicitar un procedimiento de "Reparaciones" de la Sección 14 ante la CFTC (un "Procedimiento de Reparaciones de la CFTC"), tendrá 45 días a partir de la fecha de dicha notificación para realizar esa elección. No es necesario que firme este acuerdo [acepta<u>r el arbitraje previo a la disputa] para abrir</u> o mantener una cuenta en TradeStation Securities. Consulte 17 CFR 166.5.

LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE ES OPCIONAL Y PUEDE ACEPTARSE O RECHAZARSE ESCRIBIENDO CON SUS INICIALES (SOLICITUD EN PAPEL) O MARCANDO (SOLICITUD EN LÍNEA) LA CASILLA CORRESPONDIENTE EN LA ELECCIÓN DE ARBITRAJE DE FUTUROS EN LA PÁGINA DE SOLICITUD DE CUENTA QUE HACE REFERENCIA ESPECÍFICA A ESTA SECCIÓN. REVISE CUIDADOSAMENTE ESTAS DISPOSICIONES ANTES DE HACER SU ELECCIÓN DE ARBITRAJE. ESTA SECCIÓN EXPLICARÁ LO QUE SE DEBE HACER



SUCEDERÁ (1) SI USTED ELIGE O HA ELEGIDO ESTAR OBLIGADO POR EL ACUERDO DE ARBITRAJE PREVIO A LA DISPUTA Y (2) SI HA ELEGIDO NO ESTAR OBLIGADO POR EL ACUERDO DE ARBITRAJE PREVIO A LA DISPUTA.

- a. Si elige, o ha elegido, regirse por el acuerdo de arbitraje previo a la disputa (si marcó o puso sus iniciales en esa casilla en la solicitud de Cuenta aceptando el acuerdo de arbitraje previo a la disputa), se aplicará lo siguiente:
  - i. Cualquier controversia, reclamación o disputa que surja de o esté relacionada con su Cuenta, los Servicios o este El acuerdo, o en virtud de o relacionado con cualquier derecho, obligación o disposición de este Acuerdo, entre usted y TradeStation Securities (y/o cualquier funcionario, agente, supuesto agente, empleado o persona asociada de TradeStation Securities, anterior o actual), incluida cualquier disputa relacionada con el alcance y la aplicabilidad de esta sección, se resolverá y se determinará de otro modo mediante arbitraje. Cualquier laudo dictado por los árbitros será definitivo y vinculante para todas y cada una de las partes y sus representantes personales y sucesores legales, y la sentencia podrá dictarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente.
  - ii. Usted acepta que ninguna persona, incluido usted, presentará una demanda colectiva putativa o certificada a arbitraje, ni intentará hacer cumplir ningún acuerdo de arbitraje previo a la disputa contra ninguna persona que haya iniciado en un tribunal una demanda colectiva putativa o que sea miembro de una demanda colectiva putativa, que no haya optado por no participar en la demanda colectiva con respecto a ninguna reclamación comprendida en la demanda colectiva putativa hasta que: (A) se deniegue la certificación de la demanda colectiva; o (B) se descertifique la demanda colectiva; o (C) el tribunal excluya a la persona de la demanda colectiva. Dicha abstención de hacer cumplir un acuerdo de arbitraje no constituirá una renuncia a ningún derecho en virtud de este Acuerdo, excepto en la medida expresamente establecida en el presente.
  - iii. No obstante lo dispuesto en el inciso (i) anterior, cualquiera de las partes podrá, en cualquier momento antes de la audiencia de arbitraje inicial relativa a una disputa o controversia, solicitar al Tribunal de Arbitraje de los Estados Unidos que: Tribunal de Distrito del Distrito Sur de Florida o Tribunal de Circuito del 17.º Circuito Judicial En y para el Condado de Broward, Florida, cualquier reparación o recurso temporal o provisional ("remedio provisional") previsto por las leyes de los EE. UU. o las leyes del Estado de Florida que estaría disponible en una acción basada en dicha disputa o controversia en ausencia de un acuerdo de arbitraje. Las partes reconocen y acuerdan que es su intención que cualquier solicitud de remedio provisional sea resuelta por el tribunal ante el cual se presente y que dicha solicitud no será remitida ni resuelta por arbitraje. Ninguna solicitud de este tipo a cualquiera de dichos tribunales para obtener un remedio provisional, o cualquier acto o conducta de cualquiera de las partes en apoyo o en oposición a dicha solicitud, constituirá una renuncia o exención de cualquier derecho a que la disputa o controversia subvacente con respecto a la cual se presenta dicha solicitud se resuelva por arbitraje de conformidad con la subsección (i) anterior. Con respecto a cualquier solicitud de un remedio provisional y cualquier solicitud de sentencia sobre un laudo arbitral, cada parte irrevocablemente (A) se somete a la jurisdicción del Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Sur de Florida o el Tribunal de Circuito del 17.º Circuito en y para el Condado de Broward, Florida, y (B) renuncia (con respecto a los procedimientos de remedio provisional) a cualquier objeción que pueda tener en cualquier momento a la fijación de la sede de cualquier procedimiento iniciado en cualquiera de dichos tribunales, renuncia (con respecto a los procedimientos de remedio provisional) a cualquier reclamo de que dichos procedimientos se han iniciado en un foro inconveniente y además renuncia al derecho a objetar, con respecto a dichos procedimientos, que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre dicha parte.
  - iv. Aunque haya elegido estar sujeto a este acuerdo de arbitraje previo a la disputa, tiene derecho, si así lo desea, a que la disputa se escuche y se resuelva en un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC, sujeto a la jurisdicción de la CFTC sobre el objeto de la disputa. Para ejercer ese derecho, debe enviarnos un aviso, dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que le hayamos notificado que tenemos la intención o exigimos que la disputa se resuelva mediante arbitraje, eligiendo tener una audiencia de Procedimiento de Reparaciones de la CFTC. Si no realiza dicha elección a tiempo, o si realiza dicha elección pero todos o algunos aspectos de su disputa no pueden cubrirse en un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC (según las reglas de jurisdicción sobre la materia de la CFTC), su disputa, o los aspectos de su disputa que no estén cubiertos en un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC, estarán sujetos exclusivamente a arbitraje como se describe en todos los



otras disposiciones de este inciso (a).

- v. Si usted o nosotros le damos al otro aviso de demanda o intención de arbitraje (y la disputa completa no se resolverá en un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC, como se explica en la subsección (iv) anterior), se aplicarán los siguientes procedimientos: (A) dentro de los 10 días hábiles posteriores a dicha notificación (ya sea que la realice usted o nosotros), le brindaremos la opción de tres foros de arbitraje calificados; y (B) uno de esos foros calificados será el mercado de contratos (por ejemplo, la bolsa) en el que se ejecutó o podría haberse ejecutado la transacción en disputa (el "Foro del Mercado de Contratos"), uno de esos foros calificados será la Asociación Nacional de Futuros, y uno de esos foros calificados será una organización de arbitraje, que nombraremos en ese momento, que le brindará la oportunidad de seleccionar la ubicación del procedimiento de arbitraje entre varias ciudades importantes en diversas regiones geográficas en los Estados Unidos continentales y que le brindará la opción de un panel u otro tomador de decisiones compuesto por al menos una o más personas, de las cuales al menos una mayoría no son miembros o asociados con un miembro del Foro del Mercado de Contratos, si corresponde, o empleado del mismo, y que no están asociados de otra manera con el Foro del Mercado de Contratos (panel mixto), si corresponde, y cuyos procedimientos cumplen con las "Prácticas Aceptables" establecidas por la CFTC para la resolución de disputas. También, en ese momento, le proporcionaremos una copia de las reglas de cada foro de arbitraje enumerado. Debe seleccionar uno de estos tres foros de arbitraje de la lista que le proporcionamos dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que se la proporcionamos y, si no realiza dicha elección a tiempo, entonces será nuestro derecho seleccionar el foro de arbitraje de esa lista. Pagaremos cualquier tarifa adicional que pueda cobrar el foro de arbitraje por la provisión de un panel mixto, si corresponde, a menos que los árbitros en el procedimiento determinen que usted ha actuado de mala fe al iniciar o llevar a cabo el procedimiento.
- vi. La notificación de su intención de arbitraje debe enviarse por correo certificado a TradeStation Securities, a la atención del Presidente y Asesor General, en su sede en Florida.
- b. Si no ha optado por regirse por el acuerdo de arbitraje previo a la disputa (si marcó con sus iniciales o en la casilla de la solicitud de Cuenta que rechazó el acuerdo de arbitraje previo a la disputa), se aplicará lo siguiente:
  - i. En el momento en que surja una disputa, usted tendrá dos opciones: (A) un litigio civil en un tribunal de jurisdicción competente en la materia, sujeta a los requisitos adicionales que se explican a continuación en la subsección (iii); o (B) un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC, sujeto a la jurisdicción de la CFTC sobre la materia objeto de la disputa. Sin perjuicio de las dos opciones anteriores, usted y nosotros podemos en ese momento acordar mutuamente resolver la disputa a través de arbitraje utilizando un foro y una ubicación que acordamos mutuamente, pero si no acordamos mutuamente (cada uno a su exclusivo criterio), entonces las únicas opciones son (A) y (B) anteriores en esta cláusula (i).
  - II. Si elige el Procedimiento de Reparaciones de la CFTC y resulta que ninguna parte de la disputa, o no todos los aspectos de la disputa, pueden cubrirse en un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC, la disputa, o los aspectos de la disputa que no están cubiertos en un Procedimiento de Reparaciones de la CFTC, deben resolverse mediante litigio civil en un tribunal de jurisdicción competente en la materia, sujeto a los requisitos adicionales explicados en la subsección (iii) directamente a continuación, a menos que usted y nosotros en ese momento acordemos mutuamente resolver la disputa a través de arbitraje utilizando un foro y ubicación que acordemos mutuamente (lo que ni usted ni nosotros estamos obligados a hacer).
  - iii. AMBOS ACEPTAMOS QUE CUALQUIER DISPUTA ENTRE NOSOTROS QUE SE RESUELVA POR MEDIO DE LA CIVILIDAD LOS LITIGIOS DEBEN SER RESUELTOS POR EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE EE. UU. PARA EL DISTRITO SUR DE FLORIDA O POR EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL 17.º CIRCUITO JUDICIAL EN Y PARA EL CONDADO DE BROWARD, FLORIDA, Y AMBOS CONSIENTEMOS IRREVOCABLEMENTE A LA JURISDICCIÓN PERSONAL DE DICHOS TRIBUNALES Y DECLARAMOS MUTUAMENTE QUE TANTO EL CONDADO DE BROWARD COMO EL CONDADO DE MIAMI-DADE, FLORIDA, NO SON FOROS O LUGARES INCONVENIENTES. ADEMÁS DECLARAMOS MUTUAMENTE QUE CONSIDERAMOS QUE TANTO LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL ACUERDO, COMO LA



EJECUCIÓN DEL ACUERDO, INCLUYENDO LAS TRANSACCIONES PREVISTAS PARA REALIZARSE EN SU CUENTA Y LOS SERVICIOS, QUE SE HAYAN OCURRIDO Y OCURREN EN EL ESTADO DE FLORIDA.

Sin perjuicio de cualquiera de las disposiciones contrarias anteriores contenidas en toda esta sección, si usted es un Participante Elegible del Contrato (según se define en la Ley de Intercambio de Productos Básicos), usted acepta que (1) las cláusulas (a)(i), (ii) y (iii) anteriores se aplicarán en todas las circunstancias (arbitraje obligatorio de conformidad con esas disposiciones), y que usted no tiene derecho a realizar ninguna de las elecciones o selecciones descritas anteriormente, (2) el foro del arbitraje será, según lo elija TradeStation Securities, a su exclusivo criterio, la Asociación Nacional de Futuros o el Foro del Mercado de Contratos, y (3) la sede para dicho procedimiento de arbitraje será adecuada únicamente en el Condado de Miami-Dade, Florida, o en el Condado de Broward, Florida.

Las disposiciones de esta sección de Arbitraje se aplican únicamente a su Cuenta (que se relaciona únicamente con Contratos y Servicios relacionados con Contratos) y a los derechos y obligaciones de las partes bajo este Acuerdo, y no se aplican a una cuenta de acciones que pueda tener con TradeStation Securities, o los acuerdos que rigen cualquier cuenta de acciones de este tipo (consulte "Cuentas de acciones" directamente a continuación para obtener más explicaciones), o a cualquier otra cuenta de cualquier tipo que pueda tener con cualquier afiliado de TradeStation Securities, o los acuerdos que rigen cualquier otra cuenta de este tipo.

#### 39. Cuestiones patrimoniales

Usted acepta que, en caso de su muerte, el/los sobreviviente(s) o el patrimonio deberán notificar inmediatamente por escrito a TradeStation Securities sobre su muerte, y TradeStation Securities podrá, antes o después de recibir dicha notificación, tomar las medidas necesarias, exigir los documentos, exenciones de impuestos a la herencia o al patrimonio o certificados de transferencia federales, retener la parte de la Cuenta y restringir las transacciones financieras, transferencias y retiros en la Cuenta según lo exija la ley, las políticas de TradeStation Securities o según lo considere conveniente TradeStation Securities para proteger a TradeStation Securities contra cualquier impuesto, responsabilidad, sanción o pérdida en virtud de cualquier ley presente o futura o de otro modo. Su patrimonio y la Cuenta serán responsables conjuntamente de todos los costos (incluidos los honorarios y costos razonables de abogados) en los que TradeStation Securities pueda incurrir en relación con la disposición de la Cuenta y los activos y pasivos relacionados en caso de su muerte, incapacidad o disolución.

## 40. Cuentas de renta variable

Si ha abierto una cuenta para negociar acciones, incluidas opciones sobre acciones y/o índices, con TradeStation Securities (una "Cuenta de Accion<u>es"), usted reconoce y a</u>cepta que su Cuenta de Acciones es independiente de su Cuenta y no está cubierta por este Acuerdo (excepto como Garantía), sino únicamente por su Acuerdo de Cuenta de Cliente de Acciones de TradeStation Securities, Inc., y los acuerdos, divulgaciones y otros documentos complementarios a ese acuerdo, y los derechos, obligaciones, recursos y defensas establecidos en el mismo (el "Acuerdo de Cuenta de Acciones de TSS"), que usted confirma que acordó y aceptó antes o en el momento en que se aprobó y abrió su Cuenta de Acciones. Sin limitar el alcance del reconocimiento y acuerdo anteriores por su parte, usted comprende y acepta que el acuerdo de arbitraje previo a la disputa y otras disposiciones de resolución de disputas de este Acuerdo cubren las disputas relacionadas únicamente con su Cuenta (en virtud de este Acuerdo), y no cubren las disputas de ningún modo relacionadas con sus Cuentas de Acciones o el Acuerdo de Cuenta de Acciones de TSS, independientemente de la base o naturaleza de dichas disputas, que están cubiertas únicamente por el acuerdo de arbitraje previo a la disputa y otras disposiciones de resolución de disputas del Acuerdo de Cuenta de Acciones de TSS. Usted comprende y acepta que los requisitos y opciones del foro de arbitraje (si los hubiera), y los procedimientos y mecanismos relacionados, así como la jurisdicción regulatoria y las reglas de arbitraje que se aplican, son significativamente diferentes en este Acuerdo (para disputas de Cuentas) en comparación con lo que son en el Acuerdo de Cuenta de Acciones de TSS (para disputas de Cuentas de Acciones). Usted declara, reconoce y acepta que no iniciará ningún arbitraje por ninguna disputa (o componente o aspecto de ninguna disputa) que de alguna manera se relacione con una Cuenta de Acciones bajo cualquier disposición de este Acuerdo (incluido, entre otros, el arbitraje previo a la disputa u otras disposiciones de resolución de disputas de este Acuerdo), y que no puede afirmar que cualquier disposición de este Acuerdo, incluido su acuerdo de arbitraje previo a la disputa y otras disposiciones de resolución de disputas,

debe aplicarse o regir cualquier parte o aspecto de cualquier disputa relacionada con una Cuenta de Acciones.



De manera similar, usted declara, reconoce y acepta que no iniciará ningún arbitraje por ninguna disputa (o componente o aspecto de ninguna disputa) que de alguna manera se relacione con su Cuenta bajo cualquier disposición del Acuerdo de Cuenta de Acciones de TSS (incluidos, entre otros, el arbitraje previo a la disputa u otras disposiciones de resolución de disputas del Acuerdo de Cuenta de Acciones de TSS), y que no puede afirmar que cualquier disposición del Acuerdo de Acciones de TSS, incluido su acuerdo de arbitraje previo a la disputa u otras disposiciones de resolución de disputas, se debe aplicar o regir cualquier parte de cualquier disputa que se relacione con su Cuenta. Usted realiza estas declaraciones, reconocimientos y acuerdos con el pleno entendimiento de que si surge una disputa entre usted y TradeStation Securities que usted cree que se relaciona tanto con su Cuenta como con su Cuenta de Acciones en cualquier medida o grado, dicha disputa, a menos que usted y TradeStation Securities en ese momento acuerden lo contrario, probablemente se resolverá en dos procedimientos de resolución de disputas separados en dos foros separados, y posiblemente en dos lugares separados, bajo dos conjuntos separados de reglas y procedimientos de arbitraje.

### 41. Divisibilidad

Si cualquier término, disposición o condición de este Acuerdo se considera inválido o inaplicable en virtud de cualquier ley, norma, orden administrativa o decisión de cualquier tribunal, agencia u organismo regulador o autorregulador, o en arbitraje, dicho término, disposición o condición se considerará modificado solo en la medida que sea necesario para corregir la invalidez o inaplicabilidad y no afectará la validez y aplicabilidad de este Acuerdo o cualquier otro término, disposición o condición de este Acuerdo, y la intención de este Acuerdo y ese término, disposición o condición se respetarán en la mayor medida posible en las circunstancias.

### 42. Encabezados

El encabezado de cada sección o párrafo es sólo para fines descriptivos y no deberá considerarse que modifica o califica ninguno de los derechos u obligaciones establecidos en dicha sección o párrafo.

## 43. Marcas comerciales

TradeStation®, EasyLanguage®, RadarScreen®, OptionStation®, ActivityBar®, Portfolio Maestro®, PositionGraphs®, ProbabilityMap® Test Before You Trade® y TradingApp® son marcas comerciales registradas, y ShowMe y PaintBar son marcas comerciales no registradas, de TradeStation Technologies, Inc., una filial de TradeStation Securities, y TradeStation Securities las utiliza de conformidad con una licencia de marca comercial. No tiene derecho a utilizar ninguna de dichas marcas comerciales en ningún contexto sin el consentimiento previo por escrito del propietario de dichas marcas comerciales.

# 44. Consentimiento para procedimientos de identificación, informes crediticios y otra información

Usted acepta voluntaria y conscientemente lo siguiente: TradeStation Securities puede usar su nombre, dirección, número de seguro social, fecha de nacimiento, número de teléfono residencial y/u otra información biográfica o personal sobre usted (colectivamente, "Información Personal") para cumplir con las leyes, normas, reglamentos, recomendaciones, interpretaciones, autorizaciones, licencias y registros federales, estatales, locales, cuasi gubernamentales, autorregulatorios y otras leyes aplicables, o para cualquier propósito comercial válido o legítimo. Los propósitos para el uso de la Información Personal incluyen, pero no se limitan necesariamente a, la verificación de su identidad y otra información fáctica que nos presente, la verificación de que no está incluido como ciudadano especialmente designado o ciudadano bloqueado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, y para investigar o verificar su solvencia, historial comercial y su historial con las autoridades legales y administrativas. Cualquier procedimiento utilizado por TradeStation Securities no violará los términos de su Aviso de Privacidad, que usted reconoce haber leído. Usted autoriza a TradeStation Securities, a su exclusivo criterio, a realizar u obtener informes sobre su situación crediticia, conducta comercial e historial con autoridades legales, regulatorias y administrativas. Usted puede realizar una solicitud por escrito para obtener una descripción de la naturaleza y el alcance de los informes crediticios realizados u obtenidos por TradeStation Securities y la misma se le proporcionará dentro de un período de tiempo razonable. Además, usted acepta proporcionar a TradeStation Securities, a pedido, la información o certificaciones adicionales que TradeStation Securities o las Leyes Aplicables puedan requerir.



### 45. Derechos acumulativos

Los derechos, recursos, beneficios y privilegios de TradeStation Securities en virtud de (a) este Acuerdo, (b) cualquier otro acuerdo o documento escrito celebrado o entregado por usted, y (c) cualquier acuerdo escrito con una filial de TradeStation Securities (en conjunto, los "Acuerdos Relacionados"), ya sea que formen parte de este Acuerdo o no, son acumulativos y se interpretarán de modo que transmitan a TradeStation Securities y sus filiales los derechos, recursos, beneficios, defensas y privilegios más amplios, expansivos y exigibles. Se ignorarán las inconsistencias o los conflictos entre cualquiera de los Acuerdos Relacionados, según lo elija TradeStation Securities en cualquier momento o de vez en cuando, de modo que TradeStation Securities pueda disfrutar en la mayor medida posible del derecho, recurso, beneficio, defensa o privilegio que, en cualquier momento o de vez en cuando, intente hacer valer, hacer cumplir o valerse para sí misma.

- 46. Acuerdo de suscripción de TradeStation Technologies, Inc.
  - a. Usted reconoce que ha recibido y aceptado, en relación con su solicitud de Cuenta, un acuerdo de suscripción ("Acuerdo de suscripción TST") con nuestra afiliada, TradeStation Technologies, Inc., ("TST"), para una suscripción ("Suscripción TST") de Software y Datos (según se definen dichos términos en el Acuerdo de suscripción TST).
  - b. Estamos autorizados a ofrecerle la Suscripción TST y el Acuerdo de Suscripción TST con su aplicación de Cuenta, y a permitirle utilizar el Software y los Datos en relación con su Cuenta de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo de Suscripción TST en lo que respecta al Software y los Datos, y este Acuerdo en lo que respecta a su Cuenta y los Servicios, incluido EES.
  - c. Usted autoriza a TradeStation Securities a debitar de su Cuenta el importe total de las tarifas adeudadas por su permiso para usar la Suscripción TST en relación con su Cuenta. Dichas tarifas corresponden al acceso permitido al Software y a los Datos relacionados con su Cuenta, y no cambian, no se reducen ni se prorratean en función de su inicio de sesión real o uso del Software o los Datos, o de su Cuenta, incluso si rara vez o nunca los usa. TradeStation Securities puede decidir no cobrarle ninguna tarifa por el uso de su Suscripción TST en relación con su Cuenta, pero puede cobrarle tarifas de su Cuenta relacionadas con su nivel de actividad de transacciones de Cuenta en un mes, trimestre o año, o con el tamaño de los saldos de su Cuenta, y cualquier tipo de tarifa o cargo es, independientemente de cómo se le denomine o se le haga referencia, una tarifa por inactividad o baja actividad que TradeStation Securities le cobra incidentalmente por los Servicios, y no una tarifa o cargo por la Suscripción TST, el Software o los Datos.
  - d. Usted reconoce y acepta que TradeStation Securities es un tercero intencionado y expreso. Usted es beneficiario del Contrato de Suscripción de TST y puede hacer cumplir y hacer valer en su contra todos los derechos, recursos, beneficios, defensas y contrademandas de TST en virtud del mismo en la misma medida y grado en que TST puede o podría hacerlo (excepto solo en la medida en que lo prohíban las Leyes Aplicables), y nosotros, en cualquier arbitraje u otro procedimiento de resolución de disputas con usted, o cualquier persona que actúe por o a través de usted, podemos hacer valer en su contra cualquiera o todas las exenciones de responsabilidad, suposiciones de riesgo, limitaciones de responsabilidad y otras disposiciones del Contrato de Suscripción de TST, como derechos, recursos, beneficios, defensas y contrademandas en su contra, de la misma manera que si los hubiera hecho directamente a TradeStation Securities en este Contrato. Usted reconoce y acepta que ni la designación expresa de beneficiario de TradeStation Securities en virtud del Contrato de Suscripción de TST, ni ninguna otra disposición del Contrato de Suscripción de TST, crea a su favor ningún derecho o recurso expreso o implícito, de ningún tipo o naturaleza, contra TradeStation Securities en virtud del Contrato de Suscripcion.
  - e. Además, usted reconoce y acepta que su Suscripción a TST es independiente de su Cuenta y no está cubierta por este Acuerdo, sino únicamente por su Acuerdo de Suscripción a TST y, como se indicó anteriormente, el hecho de que TradeStation Securities sea un tercero beneficiario en virtud del Acuerdo de Suscripción a TST no le crea ningún derecho de ningún tipo o naturaleza contra TradeStation Securities en virtud del Acuerdo de Suscripción a TST o este Acuerdo. Sin limitar el alcance del reconocimiento y acuerdo anteriores por su parte, usted comprende y acepta que el acuerdo de arbitraje previo a la disputa y otras disposiciones de resolución de disputas de este Acuerdo cubren las disputas relacionadas únicamente con su Cuenta y los Servicios (en virtud de este Acuerdo), y no cubren las disputas de ninguna manera relacionadas con su Cuenta y los Servicios (en virtud de este Acuerdo).



a su Suscripción TST, el Software o los Datos o el Acuerdo de Suscripción TST (y que TST no ha consentido a la jurisdicción de arbitraje de ninguna CFTC, NFA, Contract Market Forum o cualquier agencia reguladora similar o foro industrial), cualquiera sea la base o naturaleza de dichas disputas, que están cubiertas únicamente por las disposiciones de resolución de disputas del Acuerdo de Suscripción TST, y que usted no puede afirmar que cualquier disposición de este Acuerdo, incluido su acuerdo de arbitraje previo a la disputa y otras disposiciones de resolución de disputas, debe aplicarse o regir cualquier parte o aspecto de cualquier disputa que se relacione con su Suscripción TST, el Software, los Datos o el Acuerdo de Suscripción TST. Usted realiza estos reconocimientos y acuerdos con el pleno entendimiento de que si surge una disputa entre usted y TradeStation Securities y/o TST que usted cree que se relaciona tanto con su Cuenta como con su Suscripción a TST en cualquier medida o grado, dicha disputa, a menos que usted, TradeStation Securities y TST en ese momento acuerden lo contrario, probablemente se resolverá en dos procedimientos de resolución de disputas separados en dos foros separados, y posiblemente en dos lugares separados, bajo dos conjuntos separados de reglas y procedimientos.

47. Para titulares de cuentas menores de 21 años o mayores de 65 años, o que tengan un ingreso anual inferior a \$50,000 o un patrimonio neto inferior a \$50,000, o que tengan menos de seis meses de experiencia en operaciones con futuros

TradeStation Securities le proporciona esta divulgación de riesgos adicional antes de abrir una cuenta de operaciones de futuros si se aplica una o más de las siguientes situaciones a su caso:

- Su ingreso anual es inferior a \$50,000;
- Su patrimonio neto es inferior a \$25,000;
- Tienes menos de 21 años;
- Tienes más de 65 años.
- No tiene al menos seis meses de experiencia en operaciones con futuros.

Si bien TradeStation Securities puede aceptar abrir su Cuenta, le recomendamos que primero considere los riesgos que implica la negociación de futuros. El riesgo de pérdida en la negociación de futuros puede ser sustancial y puede ser inadecuado si se encuentra en alguna de las categorías mencionadas anteriormente; por lo tanto, debe considerar si dicha negociación es adecuada en vista de su edad, experiencia y/o situación financiera. Solo debe invertir capital de riesgo (dinero que puede perder sin afectar negativamente su nivel de vida). TradeStation Securities le recomienda que revise nuevamente todas las declaraciones de divulgación de riesgos incluidas en este Acuerdo y que reconoció en el proceso de solicitud de su Cuenta, y luego analice cualquier inquietud que pueda tener con su(s) asesor(es) financiero(s) antes de finalizar su decisión. Además, tenga en cuenta que las políticas de margen de TradeStation Securities pueden requerir que se proporcionen fondos adicionales para cumplir adecuadamente con los requisitos de margen en su Cuenta, y que su incumplimiento en mantener el requisito de margen mínimo puede resultar en la liquidación de cualquier posición abierta con la consiguiente pérdida de su efectivo y otros activos de la Cuenta, y pérdidas que excedan en gran medida esos montos. Usted reconoce y acepta que continúa con su Cuenta a pesar de que los riesgos asociados con la negociación de futuros a menudo no son apropiados para personas en su situación. Sin embargo, usted declara y garantiza que ha leído este Acuerdo y todas las divulgaciones de riesgos relacionadas que se le presentaron, ha considerado los riesgos financieros involucrados en la negociación de futuros con respecto a su edad, experiencia y/o condición financiera, y cree que la negociación de futuros es apropiada para su situación y desea abrir, usar y mantener la Cuenta.

48. Declaración de divulgación de operaciones y enrutamiento de órdenes para operaciones de futuros

Los sistemas de negociación electrónica y enrutamiento de órdenes difieren de los métodos tradicionales de negociación a viva voz y enrutamiento de órdenes manuales. Las transacciones que utilizan un sistema electrónico están sujetas a las normas y regulaciones de la bolsa o bolsas que ofrecen el sistema o que listan el Contrato. Antes de realizar transacciones mediante un sistema electrónico, debe revisar cuidadosamente las normas y regulaciones de la bolsa o bolsas que ofrecen el sistema o que listan los Contratos que desea negociar.



Diferencias entre los sistemas de comercio electrónico

Las órdenes comerciales o de enrutamiento a través de sistemas electrónicos varían ampliamente entre los diferentes sistemas electrónicos.

Debe consultar las normas y regulaciones\* de la bolsa que ofrece el sistema electrónico y/o que incluye el Contrato negociado o la orden enrutada para comprender, entre otras cosas, en el caso de los sistemas de negociación, el procedimiento de emparejamiento de órdenes del sistema, los procedimientos y precios de apertura y cierre, las políticas de negociación por error y las limitaciones o requisitos de negociación y, en el caso de todos los sistemas, las calificaciones para el acceso y los motivos de terminación y las limitaciones en los tipos de órdenes que se pueden ingresar en el sistema. Cada uno de estos asuntos puede presentar diferentes factores de riesgo con respecto a la negociación o el uso de un sistema en particular. Cada sistema también puede presentar riesgos relacionados con el acceso al sistema, los tiempos de respuesta variables y la seguridad. En el caso de los sistemas basados en Internet, puede haber tipos adicionales de riesgos relacionados con el acceso al sistema, los tiempos de respuesta variables y la seguridad, así como los riesgos relacionados con los proveedores de servicios y la recepción y el monitoreo del correo electrónico.

## Riesgos asociados a fallas del sistema

Operar a través de un sistema electrónico de operaciones o de enrutamiento de órdenes lo expone a riesgos asociados con fallas del sistema o de los componentes. En caso de falla del sistema o de los componentes, es posible que, durante un período de tiempo determinado, no pueda ingresar órdenes nuevas, ejecutar órdenes existentes o modificar o cancelar órdenes ingresadas previamente. Las fallas del sistema o de los componentes también pueden resultar en la pérdida de órdenes o de la prioridad de las órdenes.

Operaciones simultáneas de foso abierto y negociación electrónica

Algunos contratos ofrecidos en un sistema de negociación electrónica pueden negociarse electrónicamente y a viva voz durante el mismo horario de negociación. Debe revisar las normas y regulaciones de la bolsa que ofrece el sistema y/o que incluye el contrato para determinar cómo se ejecutarán las órdenes que no designen un proceso en particular.

# Limitación de responsabilidad

Las bolsas que ofrecen un sistema de negociación electrónica o de enrutamiento de órdenes y/o que enumeran el Contrato pueden haber adoptado reglas para limitar su responsabilidad, la responsabilidad de los FCM (como TradeStation Securities) y los proveedores de software y sistemas de comunicación, y el monto de los daños que puede cobrar por fallas y demoras del sistema.

Estas disposiciones sobre limitaciones de responsabilidad varían entre las bolsas. Debe consultar las normas y regulaciones de las bolsas pertinentes para comprender estas limitaciones de responsabilidad.

\*Las normas pertinentes de cada bolsa están disponibles a pedido de TradeStation Securities. Las normas pertinentes de algunas bolsas también están disponibles en las páginas de inicio de Internet de dichas bolsas o en otras páginas web.

Rev. 19-09-2023